

Página 1 de 14 2985885569	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

GS-2026-

-ESMAC

Atrato Yuto, 28 de junio de 2026

Señora teniente coronel
SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO
 Directora Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo
 Calle 81 Sur Nro. 66-180
 La Estrella – Antioquia.

ASUNTO: informe de supervisión de Contrato No. 50-7-10012-26**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO ☒ FINAL****Periodo del informe de supervisión**

Desde	28/05/2026	Hasta	28/06/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación oficial No GS-2026-002771-ESMER de fecha 06/04/2025, la señora coronel SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO, obrando en calidad de directora de Escuela, informó la designación como supervisor del contrato 50-7-10012-26 al señor Subintendente FAVIO ALBERTO DUEÑAS SERNA, asesor jurídico de la ESMAC.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**• No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: II**

- Informe de supervisión número 1 de fecha 08 de mayo de 2026, comunicación oficial No. GS-2026-001359-ESMAC.
- Informe de supervisión número 2 de fecha 28 de mayo de 2026, comunicación oficial No. GS-2026-001568-ESMAC.

Información del contrato

Página 2 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Contrato No. / Orden de compra No.	50-7-10012-26	
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ACTIVO, UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, ASI COMO EL NÚCLEO FAMILIAR Y COMUNIDAD ACADEMICA DE LAS ESCUELAS DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA.	
Contratista	SYC EVENTOS Y SUMINISTROS NIT: 70.754.071-3	
Representante legal	NOMBRE: CÉSAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 70.754.071 de Guarne Antioquia DIRECCION: Carrera 52 52-35 TELEFONO: 3016893186 CORREO: cacarcas@hotmail.com	
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor inicial del contrato DOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 280.000.000,00) moneda corriente, impuestos incluidos, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3226 del 26-03-2026 y registro presupuestal No. 19926 del 27-03-2026, ambos expedidos por la jefe Grupo Financiero de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo", con valor para la ESMAC por CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (130.000.000,00).	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA	
Valor total del contrato u orden de compra	Valor inicial del contrato DOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 280.000.000,00) moneda corriente, impuestos incluidos, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3226 del 26-03-2026 y registro presupuestal No. 19926 del 27-03-2026, ambos expedidos por la jefe Grupo Financiero de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo", con valor para la ESMAC por CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (130.000.000,00).	
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Treinta y uno de marzo del dos mil veintiséis 31/03/2026	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Treinta y uno de diciembre del dos mil veintiséis 31/12/2026	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prórrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación No. GS-2026-002771-ESCKER del 06 de abril del 2026, la señora teniente coronel notifica al señor subintendente Favio Alberto Dueñas Serna como supervisor y coordinador contrato Nro. 50-7-10012-26.

Página 3 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo No. Correo No. 026 / ESMAC – DIREC del 08 de mayo del 2026, solicito al señor Cesar Augusto Cardona Castaño, quien funge como representante legal de la empresa SYC EVENTOS Y SUMINISTROS, envíe a esta sede multicampus, las planillas parafiscales, certificado bancario, tarjeta profesional y cédula del contador de la empresa, certificado de la junta central de contadores actualizado; esto con el fin de ser anexados en los informes de supervisión.
- Mediante correo electrónico sin número del 08 de mayo del 2026, el contratista emite respuesta al correo No. 026 / ESMAC – DIREC, enviando las planillas parafiscales, certificado bancario, tarjeta profesional y cédula del contador de la empresa, certificado de la junta central de contadores actualizado.
- Esta supervisión durante el periodo reportado en el presente informe, verifiqué el cumplimiento de las obligaciones relacionadas en el presente informe. Para el 19 de mayo del 2026 se realizaron actividades de reconocimiento, eventos y actividades culturales y deportivas al personal de profesionales, auxiliares de policía y estudiantes, donde se utilizaron los siguientes ITEN, así: 1.1, 1.2, 1.3, 1.7, 4, para un total de 126 personas incluyendo beneficiarios.
- Se realizó actividad de reconocimiento, eventos y actividades culturales y deportivas al personal de profesionales, auxiliares de policía y estudiantes, donde se utilizó el ítem 1.1 UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN, beneficiando 100 uniformados adscritos a esta sede multicampus, por valor de \$ 25.000,00 cada uno, para un total de \$ 2.500.000,00 utilizados del contrato.
- Se realizó actividad de reconocimiento, eventos y actividades culturales y deportivas al personal de profesionales, auxiliares de policía y estudiantes, donde se utilizó el ítem 1.2 UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN, beneficiando 100 uniformados adscritos a esta sede multicampus, por valor de \$ 42.000,00 cada uno, para un total de \$ 4.200.000,00 utilizados del contrato.
- Se realizó actividad de reconocimiento, eventos y actividades culturales y deportivas al personal de profesionales, auxiliares de policía y estudiantes, donde se utilizó el ítem 1.3 UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN, (Media mañana), beneficiando 100 uniformados adscritos a esta sede multicampus, por valor de \$ 28.000,00 cada uno, para un total de \$ 2.800.000,00 utilizados del contrato.
- Se realizó actividad de reconocimiento, eventos y actividades culturales al personal de profesionales, auxiliares de policía y estudiantes, donde se utilizó el ítem 1.7 UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN, para un total de \$ 6.500.000,00 utilizados del contrato.
- Se realizó actividad de JORNADA CULTURAL DE CINE utilizando el ítem 4, espacio que busca como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, que nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos de contemplar, son validas para la reflexión y ejercicio del intelecto, beneficiando 126 personas incluyendo los uniformados adscritos a esta sede multicampus y sus beneficiarios, por valor de \$ 11.214.000.00.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1) Cumplir con el objeto contractual. 2) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3) Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5) Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA

Página 4 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

"CARLOS EUGENIO RESTREPO" o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9). Restituir a POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado. 10). Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID. 11). Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta. 12). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. 13). Cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión, del decreto 052 del 2017 y las resoluciones 1111 de 2017 y 0312 de 2019. 14). Cumplir con la normatividad ambiental aplicable. 15). Todas las ofertas presentadas válidamente en el proceso de contratación serán analizadas por los evaluadores designados por la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE POLICÍA "CARLOS EUGENIO RESTREPO" para tal efecto, aplicando los mismos criterios para todas ellas, procurando con ello una selección objetiva que le permita asegurar la escogencia del ofrecimiento más favorable para la Entidad y la realización de los fines que se buscan con la contratación, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación. **PARÁGRAFO. LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONTRATISTAS**, serán además los establecido en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	Planilla contratista 84115923 Planilla contratista 85367423

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
------	-----------------------------------	---------	---------------

Página 5 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
01	Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades presentadas en cada unidad con base a sus presupuestos específicos y a los requerimientos de los supervisores del contrato. Por otro lado, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del contrato recursos para tratar de satisfacer las necesidades existentes, se podría solicitar adiciones al contrato que se suscriba.	SI	se planteó la necesidad de la actividad a desarrollar y el contratista cumplió con los requerimientos solicitados	
02	Se requiere que el proponente garantice mediante certificación escrita, que cuenta con personal idóneo para la ejecución del futuro contrato en referencia a la preparación y entrega de los alimentos en el caso que aplique en cada una de las diferentes actividades plasmadas en las Especificaciones Técnicas mínimas, documentación que será verificada por el supervisor del contrato al momento que se requieran así: Manipulación de alimentos expedido por la secretaria de Salud y/o entidades adscritas, mínimo para tres personas.	SI	El contratista realizó la entrega de la alimentación, cumpliendo con lo solicitado	
03	El proponente garantizará y certificará que los productos alimenticios que ofrecerá, gozaran de buena calidad, nutrición completa, equilibrada e incluirá alimentos constructores, energéticos y reguladores.	SI	La alimentación brindada para celebración día del niño realizada el 26/04/2025, fue de excelente calidad.	
04	El proponente garantizará y certificará que entregará los servicios de los diferentes ítems, de acuerdo a las cantidades que el supervisor lo requiera, de acuerdo a sus necesidades particulares.	SI	El contratista realizó la entrega de la alimentación, cumpliendo con lo solicitado.	
05	El proponente deberá presentar un funcionario de su organización exclusivamente para coordinar la ejecución del servicio y atender cualquier requerimiento o queja de manera oportuna. (PRESENTAR COMPROMISO ESCRITO PRESENTACIÓN FUNCIONARIO).	SI	Mantuvo comunicación asertiva durante el todo el mes, en los momentos que se requirió.	
06	RELACIÓN LABORAL: los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.	SI	Manifiesta que ninguno tiene vínculo laboral con la Policía Nacional.	
07	Disponibilidad del servicio Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, por parte del proveedor para la prestación de los servicios de bienestar, teniendo en cuenta la actividad, se puede presentar alguna emergencia en	SI	La atención se brindó en los horarios establecidos. No se ha desarrollado ninguna actividad que no esté incluida en las condiciones técnicas mínimas.	

Página 6 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
	cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor. Sin costos adicionales a la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo y la Escuela de Policía de Yuto Miguel Antonio Caicedo Mena. Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de alguna actividad de bienestar para el mejoramiento de la calidad de vida del personal, no contemplados en las condiciones técnicas mínimas requeridas, se procederá a establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del servicio de bienestar realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.		
08	Tiempo de respuesta Teniendo en cuenta la misionalidad y funciones de la Policía Nacional, el oferente y futuro contratista, deberá dar un tiempo de respuesta a las soluciones realizadas por parte del supervisor del contrato dentro de las 24 horas siguientes, para la entrega de las diferentes actividades dispuestas, en el lugar de ejecución que defina el supervisor. Nota: En caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena a las sanciones y/o multas a que haya lugar.	SI	El contratista a dado respuesta oportunamente ante los requerimientos que se han hecho.
09	CONTRAMUESTRAS: el contratista deberá guardar una (01) contra muestra diaria por menú suministrado como mínimo 72 horas, con el fin de realizar los análisis pertinentes en caso de enfermedades transmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato.	SI	Solo se ha solicitado un menú, el cual cumplió con los parámetros de salubridad.
10	CAPACIDAD OPERATIVA El proponente mediante una certificación escrita, deberá garantizar que cumple con los siguientes enunciados: Garantizar que durante la ejecución del contrato prestará el servicio para satisfacer las actividades que se describen en la Línea de Intervención Familia - Adultez- Niñez – Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales en los Municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Rionegro, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé y Doradal, en el Departamento del Choco los Municipios de Istmina y Quibdó y en el Departamento de Risaralda en el Municipio de Santa Rosa de Cabal. De acuerdo a la nota del ítem 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - CONDICIONES TÉCNICAS	SI	En la etapa precontractual, el contratista presento documentación que soporta capacidad operativa. De igual forma no se ha realizado ninguna actividad en los municipios descritos en este ítem.

Página 8 de 14 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL																													
descritos en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, previo requerimiento de los supervisores del contrato, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas requeridas. Los lugares ofertados podrán ser modificados por la entidad previa solicitud del supervisor y en coordinación mutua que no afecte la ecuación contractual.																																	
Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes y que cuenten al menos (03) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC así:		En la etapa precontractual, el contratista presento documentación que soporta experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas.																															
11		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>90101600</td> <td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td> <td>Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)</td> <td>servicios de banquetes y catering</td> </tr> <tr> <td>90101700</td> <td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td> <td>Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)</td> <td>servicios de cafetería</td> </tr> <tr> <td>90101800</td> <td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td> <td>Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)</td> <td>servicio de comida para llevar a domicilio</td> </tr> <tr> <td>90111600</td> <td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td> <td>instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro</td> <td>facilidades de encuentros</td> </tr> <tr> <td>90111700</td> <td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td> <td>instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro</td> <td>facilidades para comprar</td> </tr> <tr> <td>90151500</td> <td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td> <td>servicio de entretenimiento</td> <td>atracciones turísticas</td> </tr> </tbody> </table>				CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	90101600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicios de banquetes y catering	90101700	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicios de cafetería	90101800	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicio de comida para llevar a domicilio	90111600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro	facilidades de encuentros	90111700	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro	facilidades para comprar	90151500	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	servicio de entretenimiento	atracciones turísticas
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																														
90101600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicios de banquetes y catering																														
90101700	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicios de cafetería																														
90101800	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicio de comida para llevar a domicilio																														
90111600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro	facilidades de encuentros																														
90111700	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro	facilidades para comprar																														
90151500	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	servicio de entretenimiento	atracciones turísticas																														

Página 7 de 14

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

MINIMAS, el cual presentará como mínimo dos lugares en los Municipios de Antioquia y como mínimo un lugar para los municipios de chocho y Risaralda y se verificará por parte del comité técnico, por otra parte, esto a su vez se verificará durante la ejecución del contrato por el supervisor del mismo, el proponente anexará a la propuesta material fotográfico a color de cada uno de los lugares.

Nota 1: el área y/o lugar en donde se realizará las actividades serán aprobadas por parte de los supervisores previamente al desarrollo de la actividad, de acuerdo a los lugares propuestos y los lugares deben estar categorizados en calidad de servicio como SUPERIOR (CUATRO ESTRELLAS) o nivel alto (Normas técnicas sectoriales (NTS)) y mínimo ESTANDAR (3 ESTRELLAS) en los municipios donde esta última sea la máxima.

MUNICIPIO	LUGAR	DIRECCION	CATEGORIA	# NIT
Santafé de Antioquia				
Sopetrán				
San Jerónimo				
Rionegro				
Barbosa				
Girardota				
Copacabana				
Guatapé				
Doradal				
Istmina				
Quibdó				
Santa Rosa de Cabal				

Nota 3: El oferente deberá estar en la capacidad operativa de realizar el servicio para las salidas de integración con actividades pedagógicas día de sol, brindando la cobertura territorial dentro de los Municipios antes expuestos previa solicitud y aprobación por parte del supervisor del contrato.

Garantizará la capacidad de instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución.

Nota 4: el proponente podrá realizar alianzas estratégicas en los lugares donde se realizarán las actividades, con el fin de entregar eficientemente y a tiempo los diferentes servicios

Página 9 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
90151600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	servicio de entretenimiento	shows viajeros	
93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos.	Servicios comunitarios y sociales.	Desarrollo y servicios sociales.	
En referencia al registro único de proponentes que aporta, el oferente deberá diligenciar el formulario de experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia NOTA 1: La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Numeral 22.3 artículo 22 de la Ley 80/93, que reza "...La entidad contratante se reservará la facultad de verificar la información contenida en el certificado expedido por la Cámara de Comercio y en el formulario de clasificación y calificación..." (negrilla fuera de texto) NOTA 2: cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Escuela de Policía de Yuto tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. NOTA 3: si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). NOTA 4: El oferente deberá anexar copia del contrato reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.				
12	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Es importante para la Escuela de Policía de Yuto, conocer que el personal que integra el equipo de trabajo con el fin para garantizar la calidad del servicio, en especial la persona que coordina la preparación de los alimentos ya que en algunas de las actividades se requiere el suministro de alimentos, por ende, para mitigar el riesgo de posibles intoxicaciones, el oferente deberá presentar certificado en el que conste que dispondrá de la siguiente persona para ejecutar el contrato: Ingeniero de alimentos: mínimo un (01) ingeniero de alimentos con experiencia mínima de un (01) año contado a			SI En la carpeta del contrato reposan las hojas de vida del personal y la preparación de los alimentos fueron coordinada por el ingeniero de alimentos.

Página 10 de 14 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
	partir de la obtención de la tarjeta profesional. El contratista hará entrega de la documentación, a la supervisión dentro de los cinco días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.	
13	El oferente deberá informar en qué lugar se preparan los alimentos para la ejecución del contrato, donde cuenten con las condiciones de almacenamiento preparación necesarias y requeridas para la conservación, empaque y posterior entrega para el consumo humano, por lo tanto, es necesario que el oferente cuente con un lugar en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con los equipos y utensilios adecuados. Para los cual deberán contar con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016: - Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva - Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada - Condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales establecidas (concepto higiénico sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente expedido por la secretaria de salud del respectivo Municipio) - El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.	En la carpeta del contrato reposan los soportes del lugar, el cual es acorde a las condiciones de almacenamiento y preparación necesarias y requeridas para la conservación, empaque y posterior la entrega adecuada para el consumo.
14	Teniendo en cuenta que en el presente contrato se van a realizar diferentes actividades y con el fin dar cumplimiento a la normatividad vigente en referencia artículo 12 Ley 1101 del 2006 el oferente deberá presentar el registro nacional de turismo vigente, con la categoría OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES.	SI El documento reposa en la carpeta del contrato
15	El oferente deberá contar con una empresa legalmente constituida con domicilio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Departamento de Antioquia, lo anterior con el fin de tener una eficiencia en la ejecución del contrato y un contacto permanente antes, durante y después de la organización de cada uno de los eventos, lo anterior se verificará con el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la cámara de comercio. Así mismo, teniendo en las diferentes actividades que se realizaran con base al objeto del contrato, se cubrirá en la jurisdicción del Departamento de choco - municipio de Atrato-yuto, por ende, el oferente deberá certificar y soportar que cuenta con aliados estratégicos en el Departamento choco en los municipios más cercanos.	SI La certificación reposa en la carpeta del contrato
16	El oferente certificará que cumple y aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.	SI La certificación reposa en la carpeta del contrato
17	El futuro contratista y su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la	SI La certificación reposa en la carpeta del contrato

Página 11 de 14		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos Ambientales de la Policía Nacional.			
	SOPORTE REQUERIDO El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cumplen con Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Cumplir con la normatividad ambiental vigente, con el fin de reducir los impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales.			
18	• Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext SOPORTE REQUERIDO Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL	SI	Cumple con la normatividad vigente, soporte en la carpeta del contrato.	
19	Cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental estipuladas en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Resolución No 03924 del 24/06/2016). Así mismo, El contratista garantizará y certificará el cumplimiento de los requisitos mencionados en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 en el Numeral 3 - Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, al igual que capacitar a su personal en materia ambiental.	SI	Cumple con la normatividad vigente, soporte en la carpeta del contrato.	
20	El oferente y futuro contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST, aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión. Así mismo, a la Resolución 01956 del 25/04/2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u	SI	Cumple con la normatividad vigente, soporte en la carpeta del contrato.	

Página 12 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo. Por último la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, Resolución 03843 del 09 de septiembre de 2019 "por la cual se actualiza la política los objetivos el Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinara el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las de mejora continua.			
2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA No se presentaron novedades y situaciones anormales o de relevancia.			
3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (98) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato; restando (177) días para que finalice el plazo de ejecución.			
4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS: La Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo", pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo". Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).			
EL PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTE CUENTA. NOMBRE BENEFICIARIO: CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO C.C. 70754071 CUENTA No. 41244595489 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A.			

Página 13 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

- Certificado de disponibilidad presupuestal No. 3226 del 26-03-2026, Registro presupuestal No. 19926 del 27-03-2026, ambos expedidos por la jefe Grupo Financiero de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$130.000.000,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 17.500.000,00	13,46 %
Valor total facturado:	\$ 17.500.000,00	23,07 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 29.989.000,00	13,46%
Valor pagado:	\$ 17.500.000,00	13,46 %
Valor pendiente de entrega:	\$ 82.511.000,00	63,47 %

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados							
No. de acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
1	5,000,000.00	19/05/2026	5,000,000.00	FV 1595	16.392.833,00	1.107.167,00	211062226
	4,200,000.00	19/05/2026	4,200,000.00	FV 1596			
	2,800,000.00	19/05/2026	2,800,000.00	FV 1597			
	5,500,000.00	19/05/2026	5,500,000.00	FV-1598			
1	12,275,000.00	06/07/2026	12,275,000.00	FV 1673	0	0	0
	6,500,000.00	06/07/2026	6,500,000.00	FV 1674	0	0	0
	11,214,000.00	06/07/2026	11,214,000.00	FV 1675	0	0	0

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

NO APLICA

5 RECOMENDACIONES

Se recomienda la articulación entre el Grupo de Contratos y el supervisor, con el fin de garantizar un flujo de información oportuno y la formulación de observaciones.

Así mismo, dada la relevancia pública de la supervisión contractual, se sugiere promover capacitaciones y jornadas de actualización en materia de contratación estatal, orientadas a reforzar responsabilidades, control preventivo y buenas prácticas en la gestión contractual.

6 CONCLUSIONES

Página 14 de 14	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,



Subintendente FAVIO ALBERTO DUEÑAS SERNA

Asesor Jurídico de la ESMAC

Cargo: Supervisor de contrato No. 50-7-10012-26

Correo electrónico: favio.duenas@correo.policia.gov.co

Teléfonos: 312244412

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

del contrato y cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	Siete de julio del dos mil veinte seis 07/06/2026.
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025.	\$ 29.989.000, 00 Certificado de disponibilidad presupuestal No. 3226 del 26-03-2026, Registro presupuestal No. 19926 del 27-03-2026, ambos expedidos por la jefe Grupo Financiero de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo"
Acta de recepción de bienes:	No. 01 de fecha 07/07/2026

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota débito	Valor neto
FV 1673	06/07/2026	12,275,000.00	N/A	12,275,000.00
FV 1674	06/07/2026	6,500,000.00	N/A	6,500,000.00
FV 1675	06/07/2026	11,214,000.00	N/A	11,214,000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 29.989.000,00	N/A	\$ 29.989.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Durante el mes de junio de la vigencia 2026, el contratista cumplió con el objeto contractual y las especificaciones técnicas establecidas en el contrato; se recibieron a satisfacción los servicios adquiridos para la Escuela de Policía de Yuto Miguel Antonio Caicedo Mena, que se continuación más abajo.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
01	Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades presentadas en cada unidad con base a sus presupuestos específicos y a los requerimientos de los supervisores del contrato. Por otro lado, en caso de existir en un futuro y durante la vigencia del contrato recursos para tratar de satisfacer las necesidades existentes, se podría solicitar adiciones al contrato que se suscriba.	SI	se planteó la necesidad de la actividad a desarrollar y el contratista cumplió con los requerimientos solicitados
02	Se requiere que el proponente garantice mediante certificación escrita, que cuenta con personal idóneo para la ejecución del futuro contrato en referencia a la preparación y entrega de los alimentos en el caso que aplique en cada una de las diferentes actividades plasmadas en las Especificaciones Técnicas mínimas, documentación que será verificada por el supervisor del contrato al momento que se requieran así: Manipulación de alimentos expedido por la secretaria de Salud y/o entidades adscritas, mínimo para tres personas.	SI	El contratista realizó la entrega de la alimentación, cumpliendo con lo solicitado
03	El proponente garantizará y certificará que los productos alimenticios que ofrecerá, gozaran de buena calidad, nutrición completa, equilibrada e incluirá alimentos constructores, energéticos y reguladores.	SI	La actividad de JORNADA CULTURAL DE CINE y entrega de alimentos, fue de excelente calidad.

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Atrato, 07 de julio de 2026		
Unidad:	Escuela de Policía de Yuto "MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA"		
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	
	Orden de compra		
	Contrato de obra		
	Contrato de consultoría		
	Contrato de prestación de servicios	☒	
	Contrato de compraventa		
	Contrato de suministro		
Contrato interadministrativo			
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	50-7-10012-26		
Constancia de recibido No.	01		
Contratista:	SYC EVENTOS Y SUMINISTROS		
NIT del contratista:	70.754.071-3		
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIENESTAR ORIENTADOS AL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ACTIVO, UNIFORMADO, NO UNIFORMADO, ASÍ COMO EL NÚCLEO FAMILIAR Y COMUNIDAD ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO Y MIGUEL ANTONIO CAICEDO MENA."		
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica		
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial del contrato DOCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$ 280.000.000,00) moneda corriente, impuestos incluidos, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 3226 del 26-03-2026 y registro presupuestal No. 19926 del 27-03-2026, ambos expedidos por la Jefe Grupo Financiero de la Escuela de Policía "Carlos Eugenio Restrepo", con valor para la ESMAC por CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (130.000.000,00).		
Plazo de ejecución:	31 de diciembre del 2026		
Fecha de vencimiento (aplica sólo para órdenes de compra)	No aplica		
Lugar de ejecución y/o entrega	Kilómetro 21 Vía Quibdó – Pereira Atrato - Yuto, Chocó		
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ☐ NO ☒	No aplica		
Nombre del supervisor/coordinador	Subintendente FAVIO ALBERTO DUEÑAS SERNA Asesor Jurídico de la ESMAC.		

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

04	El proponente garantizará y certificará que entregará los servicios de los diferentes ítems, de acuerdo a las cantidades que el supervisor lo requiera, de acuerdo a sus necesidades particulares.	SI	El contratista realizó la entrega de la alimentación, cumpliendo con lo solicitado.
05	El proponente deberá presentar un funcionario de su organización exclusivamente para coordinar la ejecución del servicio y atender cualquier requerimiento o queja de manera oportuna. (PRESENTAR COMPROMISO ESCRITO PRESENTACIÓN FUNCIONARIO).	SI	Mantuvo comunicación asertiva durante el todo el mes, en los momentos que se requirió.
06	RELACION LABORAL: los empleados del CONTRATISTA durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo.	SI	Manifiesta que ninguno tiene vínculo laboral con la Policía Nacional.
07	Disponibilidad del servicio Horario de atención será los 7 días de la semana en horario laboral de 8 a 18 horas, por parte del proveedor para la prestación de los servicios de bienestar, teniendo en cuenta la actividad, se puede presentar alguna emergencia en cualquier momento, con el fin de atender las diferentes solicitudes o necesidades del supervisor. Sin costos adicionales a la Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo y la Escuela de Policía de Yuto Miguel Antonio Caicedo Mena Si durante la ejecución del contrato se hace necesario la prestación de alguna actividad de bienestar para el mejoramiento de la calidad de vida del personal, no contemplados en las condiciones técnicas mínimas requeridas, se procederá a establecerse el costo de este, por parte del supervisor del contrato, mediante un estudio de mercado del cual se tomará el menor valor para el pago del servicio de bienestar realizado, cabe aclarar que el valor estimado de la cotización en mención, se le aplicará cualquier descuento y/o beneficio que sea establecido.	SI	La atención se brindó en los horarios establecidos. No se ha desarrollado ninguna actividad que no esté incluida en las condiciones técnicas mínimas.
08	Tiempo de respuesta • Teniendo en cuenta la misionalidad y funciones de la Policía Nacional, el oferente y futuro contratista, deberá dar un tiempo de respuesta a las soluciones realizadas por parte del supervisor del contrato dentro de las 24 horas siguientes, para la entrega de las diferentes actividades dispuestas, en el lugar de ejecución que defina el supervisor. Nota: En caso de posible incumplimiento por parte del contratista en los tiempos de respuesta, deberá informar por escrito al supervisor del contrato, los argumentos por los cuales se presenta, so pena a las sanciones y/o multas a que haya lugar.	SI	El contratista a dado respuesta oportunamente ante los requerimientos que se han hecho.
09	CONTRAMUESTRAS: el contratista deberá guardar una (01) contra muestra diaria por menú suministrado como mínimo 72 horas, con el fin de realizar los análisis pertinentes en caso de enfermedades transmitidas por alimentos o para controles microbiológicos y/o bromatológicos que programe la supervisión del contrato.	SI	Solo se ha solicitado un menú, el cual cumplió con los parámetros de salubridad.

Página 4 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CAPACIDAD OPERATIVA

El proponente mediante una certificación escrita, deberá garantizar que cumple con los siguientes enunciados:

Garantizar que durante la ejecución del contrato prestará el servicio para satisfacer las actividades que se describen en la **Línea de intervención Familia - Adultez- Niñez - Fomento de las actividades deportivas, recreativas y culturales** en los Municipios de Santafé de Antioquia, Sopetrán, San Jerónimo, Rionegro, Barbosa, Girardota, Copacabana, Guatapé y Doradal, en el Departamento del Choco los Municipios de Istmina y Quibdó y en el Departamento de Risaralda en el Municipio de Santa de Santa Rosa de Cabal.

De acuerdo a la nota del ítem 5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, el cual presentará como mínimo dos lugares en los Municipios de Antioquia y como mínimo un lugar para los municipios de Choco y Risaralda y se verificará por parte del comité técnico, por otra parte, esto a su vez se verificará durante la ejecución del contrato por el supervisor del mismo, el proponente anexará a la propuesta material fotográfico a color de cada uno de los lugares.

Nota 1: el área y/o lugar en donde se realizará las actividades serán aprobadas por parte de los supervisores previamente al desarrollo de la actividad, de acuerdo a los lugares propuestos y los lugares deben estar categorizados en calidad de servicio como SUPERIOR (CUATRO ESTRELLAS) o nivel alto (Normas técnicas sectoriales (NTS)) y mínimo ESTANDAR (3 ESTRELLAS) en los municipios donde esta última sea la máxima.

10

MUNICIP IO	LUGA R	DIRECCI O N	CATEGORI A	# NIT
Santafé de Antioquia				
Sopetrán				
San Jerónimo				
Rionegro				
Barbosa				
Girardota				
Copacabana				
Guatapé				
Doradal				
Istmina				
Quibdó				
Santa de Santa				

Si

En la etapa precontractual, el contratista presente documentación que soporta capacidad operativa. De igual forma no se ha realizado ninguna actividad en los municipios descritos en este ÍTEM.

Página 5 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Rosa de Cabal																							
Nota 3: El oferente deberá estar en la capacidad operativa de realizar el servicio para las salidas de integración con actividades pedagógicas día de sol, brindando la cobertura territorial dentro de los Municipios antes expuestos previa solicitud y aprobación por parte del supervisor del contrato. Garantizará la capacidad de instalaciones, maquinaria, infraestructura, recurso humano, materia prima, tecnología adecuada, mobiliarios, con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución. Nota 4: el proponente podrá realizar alianzas estratégicas en los lugares donde se realizarán las actividades, con el fin de entregar eficientemente y a tiempo los diferentes servicios descritos en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS - CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, previo requerimiento de los supervisores del contrato, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas requeridas. Los lugares ofertados podrán ser modificados por la entidad previa solicitud del supervisor y en coordinación mutua que no afecte la ecuación contractual.																							
Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas, para lo cual se tendrá únicamente la experiencia acreditada y reportada en el registro único de proponentes y que cuenten al menos (03) de los siguientes códigos de clasificación UNSPSC así: <table><tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>Segmento</th><th>Familia</th><th>Clase</th></tr><tr><td>90101600</td><td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>servicios de banquetes y catering</td></tr><tr><td>90101700</td><td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>servicios de cafetería</td></tr><tr><td>90101800</td><td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)</td><td>servicio de comida para llevar a domicilio</td></tr><tr><td>90111600</td><td>servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro</td><td>facilidades de encuentros</td></tr></table>				CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	90101600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicios de banquetes y catering	90101700	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicios de cafetería	90101800	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicio de comida para llevar a domicilio	90111600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro	facilidades de encuentros
CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase																				
90101600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicios de banquetes y catering																				
90101700	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicios de cafetería																				
90101800	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	Restaurante y catering (servicios de comidas y bebidas)	servicio de comida para llevar a domicilio																				
90111600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro	facilidades de encuentros																				
En la etapa precontractual, el contratista presentó documentación que soporta experiencia en proyectos iguales o similares al objeto del presente proceso cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor estimado, equivalentes en SMMLV, con empresas públicas o privadas.																							

Página 6 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	90111700	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	instalación hotelera, alojamiento y centros de encuentro	facilidades para comprar	
	90151500	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	servicio de entretenimiento	atracciones turísticas	
	90151600	servicios de viaje, alimentación, alojamiento y entretenimiento	servicio de entretenimiento	shows viajeros	
	93141500	Servicios políticos y de asuntos cívicos.	Servicios comunitarios y sociales.	Desarrollo y servicios sociales.	
En referencia al registro único de proponentes que aporta, el oferente deberá diligenciar el formulario de experiencia del proponente o formulario certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia NOTA 1: La Escuela de Policía Carlos Eugenio Restrepo, podrán a través de sus comités verificar la información de experiencia o financiera aportada a las cámaras de comercio para la expedición del registro único de proponentes, considerando lo establecido en el Numeral 22.3 artículo 22 de la Ley 80/93, que reza "...La entidad contratante se reservará la facultad de verificar la información contenida en el certificado expedido por la Cámara de Comercio y en el formulario de clasificación y calificación..." (negrilla fuera de texto) NOTA 2: cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, La Escuela de Policía de Yuto tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. NOTA 3: si se presenta propuesta por un Consorcio o Unión Temporal, los miembros deberán cumplir con los códigos solicitados, al igual que con la Ubicación establecida en el presente Numeral en la Codificación del Clasificador de Bienes y Servicios mínimo hasta el Tercer Nivel (Clase). NOTA 4: El oferente deberá anexar copia del contrato reportado en el RUP, con el fin de verificar el objeto a contratar.					
12	EXPERIENCIA DEL PERSONAL Es importante para la Escuela de Policía de Yuto, conocer que el personal que integra el equipo de trabajo con el fin para garantizar la calidad del servicio, en especial la persona que coordina la preparación de los alimentos ya que en algunas de las actividades se requiere el suministro de			Si	En la carpeta del contrato reposan las hojas de vida del personal y le preparación de los alimentos fueron coordinada por

Página 7 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	alimentos, por ende, para mitigar el riesgo de posibles intoxicaciones, el oferente deberá presentar certificado en el que conste que dispondrá de la siguiente persona para ejecutar el contrato: Ingeniero de alimentos: mínimo un (01) ingeniero de alimentos con experiencia mínima de un (01) año contado a partir de la obtención de la tarjeta profesional. El contratista hará entrega de la documentación, a la supervisión dentro de los cinco días calendarios siguientes a la suscripción del contrato.		ingeniero de alimentos.
13	El oferente deberá informar en qué lugar se preparan los alimentos para la ejecución del contrato, donde cuenten con las condiciones de almacenamiento preparación necesarias y requeridas para la conservación, empaque y posterior entrega para el consumo humano, por lo tanto, es necesario que el oferente cuente con un lugar en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con los equipos y utensilios adecuados. Para los cual deberán contar con los requisitos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016: • Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva • Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada • Condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales establecidas (concepto higiénico sanitario favorable o favorable con requerimientos vigente expedido por la secretaria de salud del respectivo Municipio) • El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.	SI	En la carpeta del contrato reposan los soportes del lugar, el cual es acorde a las condiciones de almacenamiento y preparación necesarias y requeridas para la conservación, empaque y posterior la entrega adecuada para el consumo.
14	Teniendo en cuenta que en el presente contrato se van a realizar diferentes actividades y con el fin dar cumplimiento a la normatividad vigente en referencia artículo 12 Ley 1101 del 2006 el oferente deberá presentar el registro nacional de turismo vigente, con la categoría OPERADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, FERIAS Y CONVENCIONES.	SI	El documento reposa en la carpeta del contrato
15	El oferente deberá contar con una empresa legalmente constituida con domicilio en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y Departamento de Antioquia, lo anterior con el fin de tener una eficiencia en la ejecución del contrato y un contacto permanente antes, durante y después de la organización de cada uno de los eventos, lo anterior se verificará con el certificado de existencia y representación legal o el registro mercantil expedido por la cámara de comercio. Así mismo, teniendo en las diferentes actividades que se realizarán con base al objeto del contrato, se cubrirá en la jurisdicción del Departamento de choco - municipio de Atrato-yuto, por ende, el oferente deberá certificar y soportar que cuenta con aliados estratégicos en el Departamento choco en los municipios más cercanos.	SI	La certificación reposa en la carpeta del contrato
16	El oferente certificará que cumple y aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso.	SI	La certificación reposa en la carpeta del contrato
17	El futuro contratista y su personal de operarios deberá cumplir estrictamente con la normatividad ambiental vigente y aplicable de acuerdo al objeto contractual (Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo	SI	La certificación reposa en la carpeta del contrato

Página 8 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	Sostenible"), incluye los aspectos e impactos ambientales generados por la actividad desarrollada, así como también sobre los principios de responsabilidad ambiental y buenas prácticas ambientales expresados a través de la Política y Objetivos Ambientales de la Policía Nacional. SOPORTE REQUERIDO El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cumplen con Decreto 1076 de 2015 "Por medio del 2 cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".		
18	Cumplir con la normatividad ambiental vigente, con el fin de reducir los impactos ambientales asociados a la actividad y aplicación de buenas prácticas ambientales. Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSanción.aspx?Ubic=ext SOPORTE REQUERIDO Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales VITAL.	SI	Cumple con la normatividad vigente, soporte en la carpeta del contrato.
19	Cumplir con las buenas prácticas en materia ambiental estipuladas en el Manual del Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Resolución No 03924 del 24/06/2016). Así mismo, El contratista garantizará y certificará el cumplimiento de los requisitos mencionados en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 en el Numeral 3 - Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios, al igual que capacitar a su personal en materia ambiental.	SI	Cumple con la normatividad vigente, soporte en la carpeta del contrato.
20	El oferente y futuro contratista debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", normas que lo reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan, las cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SGSST, aplicable para todos los empleadores públicos y/o privados, contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporales, con cobertura a los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y trabajadores en misión. Así mismo, a la Resolución 01956 del 25/04/2018 "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en	SI	Cumple con la normatividad vigente, soporte en la carpeta del contrato.

Página 9 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

	misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo: Por último la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional, Resolución 03843 del 09 de septiembre de 2019 "por la cual se actualiza la política los objetivos el Sistema de Gestión de las Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las de mejora continua.	
--	---	--

Atentamente;

Firma

Subintendente **FAVIO ALBERTO DUENAS SERNA**

Supervisor de Contrato No 60-7-10012-26

Correo electrónico: favio.duenas@correo.policia.gov.co

6/7/26, 16:28

Factura-FV-2-1673

SYC
EVENTOS**CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO**
NIT 70.754.071-3
CR 50 46 37
Tel: (034) 3016893186
Guame - Colombia
cacarcas@hotmail.comFactura electrónica de venta
No. FV 1673

Señores ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
NIT 800.141.259-7 **Teléfono** (604) 3232761251 - Ext. 000
Dirección CL 81 SUR 66 180 **Ciudad** La Estrella - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 06/07/2026, 16:27
Expedición 06/07/2026, 16:28
Vencimiento 06/07/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ITEM 1.1 UNA EXPRECION DE AGRADECIMIENTO Y VALORACION	211.00	23,148.15	390,740.74	5,275,000.00
2	ITEM 1.2 1.2 UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN	100.00	38,888.89	311,111.11	4,200,000.00
3	ITEM 1.3 EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN	100.00	25,925.93	207,407.41	2,800,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:

Doce millones doscientos setenta y cinco mil pesos m/cle

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación

\$ 12,275,000.00

Observaciones:

#\$16-01-03-D11:160031:hedsson.bejarano@correo.policia.gov.co#\$

Total Bruto	11,365,740.74
Imptoconsumo 8%	909,259.26
Total a Pagar	12,275,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097129444 aprobado en 20250815 prefijo FV desde el número 999 al 2000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa 19
CUFE: a5a79ac37885e5581bec30d073f3f462c1c51ebd5d8c2c7f15bb7dd04f6eacd73fde6306d04e19e8c003d04ac3020a4

6/7/26, 16:31

Factura-FV-2-1674

SYC
EVENTOS

CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO
NIT 70.754.071-3
CR 50 46 37
Tel: (034) 3016893186
Guame - Colombia
cacarcas@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 1674

Señores ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
NIT 800.141.259-7 **Teléfono** (604) 3232761251 - Ext. 000
Dirección CL 81 SUR 66 180 **Ciudad** La Estrella - Colombia

Fecha y hora Factura
Generación 06/07/2026, 16:30
Expedición 06/07/2026, 16:30
Vencimiento 06/07/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Item 1.7 UNA EXPRESIÓN DE AGRADECIMIENTO Y VALORACIÓN	1.00	5,462,184.87	1,037,815.13	6,500,000.00

Total items: 1**Valor en Letras:**

Seis millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación

\$ 6,500,000.00

Observaciones:

#\$16-01-03-D11;160031;hedsson.bejarano@correo.policia.gov.co/\$

Total Bruto 5,462,184.87
IVA 19% 1,037,815.13
Total a Pagar 6,500,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097129444 aprobado en 20250815 preffio FV desde el número 999 al 2000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa 19

CUFE: 31854c23e92c5e79d74641c485bfd2235997c94aff05509b1c0d7316d94521ea453058ec8bc5e75f0411b5533063e4

6/7/26, 16:33

Factura-FV-2-1675

SYC
EVENTOS

CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO
NIT 70.754.071-3
CR 50 46 37
Tel: (034) 3016893186
Guame - Colombia
cacarcas@hotmail.com



Factura electrónica de venta
No. FV 1675

Señores ESCUELA DE POLICIA CARLOS EUGENIO RESTREPO
NIT 800.141.259-7 Teléfono (604) 3232761251 - Ext. 000
Dirección CL 81 SUR 66 180 Ciudad La Estrella - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación 06/07/2026, 16:33
Expedición 06/07/2026, 16:33
Vencimiento 06/07/2026

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	ITEM 4 JORNADA CULTURAL CINE	126.00	74,789.92	1,790,470.59	11,214,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:

Once millones doscientos catorce mil pesos m/cte

Forma de pago:

Contado

Medio de pago:

Consignación bancaria - Consignación

\$ 11,214,000.00

Observaciones:

#\$16-01-03-011160031;hedsson.bejarano@correo.policia.gov.co\$

Total Bruto 9,423,529.41
IVA 19% 1,790,470.59
Total a Pagar 11,214,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764097129444 aprobado en 20250815 prefijo FV desde el número 999 al 2000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa 19

CUFE: 375d1598e47819ca8987614c0f659af83c89ef58acc5cd81dd4abb2a921bb4cfc6ac6d2184e244f34b8f5a0e446133e

Página 1 de 10		PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL	POLICÍA NACIONAL
Código: 2AS-FR-0022			
Fecha: 29/09/2016			
Versión: 3	LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES		

PROGRAMA	Bienestar Social y Universitario
----------	----------------------------------

POBLACIÓN BENEFICIARIA	LIBERADO ☐	SECUESTRADO ☐	DISCAPACITADO ☐	VIUDA O PADRES ☐
	HUÉRFANO ☐	ACTIVO ☒	PENSIONADO ☐	OTRO ¿CUAL? _____

ACTIVIDAD

Se Utilizaron los Iten del Contrato 1.1.1.2.1.3.17 y A.

LUGAR	ESMAC
FECHA DE LA ACTIVIDAD	28-06-2020
GRUPO	BONI

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TÉLEFONO	FIRMA
51		HANO DUEÑAS Serna	72305701	DAVIS DUEÑAS Arce	107846215	HIJA	20 años	3122444412	
—		—	—	Marcelo Dueñas Arce	1078468403	HIDO	—	—	
51		Juan Pinedo Sautel	1077452238	—	—	—	13 Años	310653121	
AXP		Aureliana Munlo	107800081	—	—	—	10 meses	314725576	
AXP		St. VO DAV:O PLO	7047097229	—	—	—	13 Meses	318246608	
AXP		José Gregorio	7743072302	—	—	—	13 meses	32260296	
AXP		Christian Alex	1151435500	—	—	—	4 meses	32285600	
AXP		Finchel Huanderson	10624094	—	—	—	1 meses	314610150	

Página 2 de 10

Código: 2AS-FR-0022

Fecha: 29/09/2016

Versión: 3

PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES

POLICÍA NACIONAL

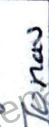


No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TÉLEFONO	FIRMA
	AXP	MARC MINDELLA	1118181810				4 meses	316547711	[Firma]
	AXP	SOD JORJA	1075011015				4 meses	31734411	[Firma]
	AXP	Sanchez Moises	1028162019				11 meses	317325810	[Firma]
	AXP	John Praso	1080010817				4 meses	3165331711	[Firma]
	AXP	Relaciones Serna	1074020135				10 meses	31753321	[Firma]
	AXP	Yeiner Sebastian Vivas Santos	1137485841				4 meses	3107357405	[Firma]
	AXP	O/M/V Esteban Vivas Garcia	1077459411				10 meses	31233230	[Firma]
	AXP	Carlos Serna Milos	1087801651				4 meses	317777711	[Firma]
	AXP	JUAN SERPA	1010542233				19 meses	316615271	[Firma]
	AXP	Johansmith Angulo Ramirez	1078180705				4 meses	3164443336	[Firma]
	AXP	Patricio Obregon	1044693834				14 meses	31068401	[Firma]
	AXP	Andres Aguila	1113511900				19 meses	3164443336	[Firma]
	AXP	Ruben Davila	1115535599				19 meses	3108444789	[Firma]
	AXP	Juan Jose Viloria	105500221				19 meses	3172210421	[Firma]
	AXP	Delia Stibon	1027134444				19 meses	3129999336	[Firma]
	AXP	Edy Santiago Guayas	1051659891				14 meses	304364350	[Firma]
	AXP	Machado Uceda	1058799294				4 meses	300966201	[Firma]

Página 3 de 10				POLICIA NACIONAL	
Código: 2AS-FR-0022		PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL			
Fecha: 29/09/2016		LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES			
Versión: 3					

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
AXP		Jones Quiroz	1109661301				4 meses	32257598	[Firma]
AXP		Silvestre Vazquez	1113361559				4 meses	312869167	[Firma]
AXP		Mrs. Nolasco Perez	112514328				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Genny Aspillo	1105468026				10 meses	310658095	[Firma]
AXP		Leidy Viana	202743609				4 meses	312209169	[Firma]
AXP		[Firma]	1113361559				4 meses	312869167	[Firma]
AXP		Yolanda Yañez	112514328				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Haidy Palacios	1077427311				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Romero Samuel	1113361559				4 meses	312209169	[Firma]
AXP		Andrea Aspillo	1077427311				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Ricardo Bravo	112514328				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Kathleen M.M.	1077427311				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Yolanda P.R.	112514328				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Elizabeth H.	1077427311				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Brenda Rosquero	1077427311				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Walter Jimenez	1077427311				4 meses	3118502103	[Firma]
AXP		Wendy Rojas	1077427311				4 meses	3118502103	[Firma]

Página 4 de 10		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2AS-FR-0022			
Fecha: 29/09/2016			
Versión: 3			
PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL		LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES	

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA CIUDADANÍA	DE APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	DE CEDULA CIUDADANÍA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
	AXP	Jassone C.	1077436615				10 meses	310506411	
	ATP	Luis Cossio	1077436615				10 meses	310648412	
	AXP	Preciado Jairo	1990048946				4 meses	314402166	
	AXP	Jonas Daniel	1077436615				10 meses	313344137	
	AXP	Hidalgo	1077436615				4 meses	312605088	
	EXP	Leon Velazquez	1774418851				4 meses	314274815	
	EPP	Harel yrid Wilson	1003932169				6 meses	3113635644	
	EPP	Alex Zimay	1078458245				6 meses	317825510	
	EPP	Haruy Garcia	1077436615				6 meses	3145818627	
	EPP	Reiner Moreno	1128846081				6 meses	314603591	
	EPP	Junior Quevedo	1003931114				6 meses	311432015	
	EPP	Andres Guevara	1077436615				6 meses	3147516308	
	EPP	Dian Quintan	1003936615				6 meses	3146549810	
	EPP	Emmanuel Parra	1025897092				6 meses	318021655	
	EPP	Juho Lopez	1013377884				6 meses	3014716744	
	EPP	Harol Valencio	1077436615				6 meses	3103145116	
	EPP	Domin Steven	1077436615				6 meses	3105039188	

Página 5 de 10 Código: 2AS-FR-0022 Fecha: 29/09/2016 Versión: 3		 POLICIA NACIONAL	
PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL		LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES	

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TÉLEFONO	FIRMA
	EPP	Juan David Quiroz	1077998026				6 meses	3225167037	David Quiroz
	EPP	Jose Yeider	1030422066				6 meses	3146908949	Jose Yeider
	EPP	Esteban Benito Salazar	1130704745				6 meses	3226666810	Esteban Benito Salazar
	EPP	Miguel Gil Camilo	107845676				6 meses	3118791325	Miguel Gil Camilo
	EPP	Samuel Campo	1025885013				6 meses	3217709122	Samuel Campo
	EPP	Morano Aníbal	1006030116				6 meses	3113350516	Morano Aníbal
	EPP	Wilfrán Esteban	1006030116				6 meses	3118505816	Wilfrán Esteban
	EPP	Esmeralda Martínez	1032299588				6 meses	3128584441	Esmeralda Martínez
	EPP	Thom Carlos P.	7027996010				6 meses	310696257	Thom Carlos P.
	EPP	Luis Carlos R.	1007153325				6 meses	310696257	Luis Carlos R.
	EPP	Luis Valbuena	1007177923				6 meses	301587698	Luis Valbuena
	EPP	Gustavo Manillo	1077035151				6 meses	3122783954	Gustavo Manillo
	EPP	Edward Mantoya	1054541622				6 meses	320664434	Edward Mantoya
	EPP	Kelly Palacios	1078158086				6 meses	3147272225	Kelly Palacios
	EPP	Gutierrez Bryan	1077428330				6 meses	3137760159	Gutierrez Bryan
	EPP	Palma Dawson	1128894471				6 meses	3126316804	Palma Dawson
	EPP	Edgardo C.H.	1005981894				6 meses	314890827	Edgardo C.H.
	EPP	Diego San	1030417123				6 meses	3126514325	Diego San

PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES

POLICÍA NACIONAL

Página 6 de 10

Código: 2AS-FR-0022

Fecha: 29/09/2016

Versión: 3

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANIA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
	EPP	Martinez Mosquera	1060841878				6 meses	3105871262	
	EPP	Luis Diego Mosquera Amado	7028974430				6 meses	3157900925	
	EPP	Martinez Alvarado Inobio	1077409991				6 meses	3205704972	
	EPP	Mosquera Saura Odysmar	10774334472				6 meses	3205524127	
	EPP	Morales Asunier Walter Jos	7010720572				6 meses	3077052829	
	EPP	Sanchez Juan	1066568350				6 meses	3209471960	
	EPP	Polanco Juan	1216324825				6 meses	30058514	
	EPP	Polanco Juan	1074478770				6 meses	313544175	
	EPP	Chavez Daniel	1193738499				6 meses	3117702983	
	EPP	Redundun Juan	1067756974				6 meses	310832038	
51		Mosquera Euben	1076818273	Mosquera Mayra	1077483413	hija	15 años	3113702338	
17		Debut Cordoba	14805927	Cordoba Churum	1077483413	hija	20 años	3207700028	
		Cordoba		Debut Cordoba	1077483413	hija	20 años	3207700028	
				Debut Cordoba	1077483413	hija	20 años	3207700028	
15		Hoyos Varon	1033213206				20 años	3123448221	
17		Martin G.I	1853381				21 años	314651151	
51		Callejo Colon	1059786230				32 años	306893350	



POLICIA NACIONAL

PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL

LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES

Página 8 de 10

Código: 2AS-FR-0022

Fecha: 29/09/2016

Versión: 3

No.	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO	CEDULA DE CIUDADANÍA	PARENTESCO	TIEMPO DE SERVICIO	TELÉFONO	FIRMA
17	PT	Gonzalez V. Jovany	103631828				16-09-0	327659385	
OPPOS		Arce A. Cinth	103631828				03-2-0	32270066	
PT		Emerson M.	112904563				2 años	314757984	
SI		Rafael Macías	103631828	ANA MARIA	103631828	ESPOSA	10-01-0	36519684	
SI		Perez Alex	103631828				15-05-00	32177777	
M4		Volando M. Wilmer	102399415				16-07-00	320841379	
SI		Leon Alex	103631828				19-05-2	32356593	
SI		Leon Daris	11264419				21-03-0	310445216	
SI		Mora Gambi	11811333	Mora Palacios	1078467983	H:SO	20-0-0	314319986	
SI		Pablo Ayala	103631828				32-01-0	30151577	
SI		Benavides	103631828				13-05-20	31866666	
PT		Benavides	71265746				19-00-00	32066666	
SI		Martinez Manuel	11708553				20 Años	320681519	
SI		Vocante	1078467983	Vocante	1078467983	H:SO	13 años	32066666	
SI		Osorio	10227664				21 años	312829587	
SI		Palacios	1078467983	Palacios	1078467983	H:SO	18 años	32066666	
SI		Hedson	1077426769				21 años	320239790	

LISTADO DE ASISTENCIA ACTIVIDADES PSICOSOCIALES

POLICÍA NACIONAL

[illegible]

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

210050-T

ELIANA MARCELA
MONTOYA HURTADO
C.C. 1035912104

RESOLUCION INSCRIPCION 833
UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

DIRECTOR GENERAL



OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

223543



CERTIFICADO PARA LA EMPRESA CONSTRUCCIONES ARENAS Y
TRITURADOS S.A.S CON NIT. 901.214693-1 ANTE LA CAMARA DE
COMERCIO ORIENTE ANTIOQUEÑO

212760

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 439 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o llamarla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la torre 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.



www.jcc.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1-035912104

MONTOYA HURTADO
APELLIDOS

ELIANA MARCELA
NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1988

GUARNE
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.S. RH

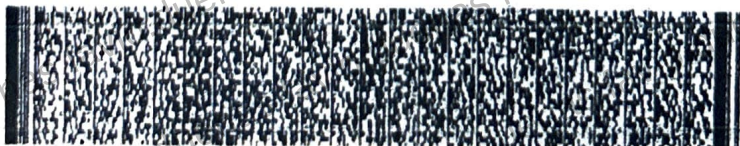
F

SEXO

10-NOV-2009 GUARNE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS SALINDE VACHA



P-0114200-14158945-F-1035912104-20070626

03703071760 02 220919510

Certificación Bancaria

Jueves, 05 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO identificado(a) con CC 70754071, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	41244595489	2008-09-16	Activo	

Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.


Catalina Cortés Unibe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, reportelo de inmediato a correosospeludos@bancolombia.com.co



CESAR
CARDONA CASTAÑO

Guarne 03 JULIO del 2026

**Señores:
A QUIEN LE PUEDA
INTERESAR**

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **CESAR AUGUSTO CARDONA**, identificado con CC 70.754.071, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario me encuentro a paz y salvo con los pagos de mis obligaciones con el sistema de salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales y todo concepto relacionado con dichos aportes

CESAR AUGUSTO CARDONA

CC. 70.754.071

Cel. 3016893186

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 B F B 3 B B E 7 3 2 0 2 5 4 A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ELIANA MARCELA MONTOYA HURTADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1035912104 de GUARNE (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 210050-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 17 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Referencia pago(PIN) 8932132200

Número Planilla 86043908

Tipo Planilla

Fecha creación reporte

Periodo Servicio 202606

Periodo Cotización 202606

er

3

PAGADA 2026-07-02 19:07:24.0 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

II. DATOS DEL AFILIADO

[illegible]

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

IV-TOTALS

IV-TOTALS

Página 1 de 1



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-03, 07:10:38 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86587442
Período Cotización 202606 Período Servicio 202607
Cliente: CC70754071 CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO

PAGADA 2026-07-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO			
Documento	CC 70754071			
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			
Tipo Persona	NATURAL			
Ciudad	GUARNE			
Representante Legal				
Dirección	CR 52 SUR #49 - 50			
Teléfono	5510426			
Forma Presentación	ÚNICO			
Departamento	ANTIOQUIA			
Identificación	11			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 6531255	Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00			ESTRADA LUZARDO JEANCARLY ROSANY	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades	Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
Nov																				
Dic																				
Ene																				
Feb																				
Mar																				
Abr																				
May																				
Jun																				
Jul																				
Ago																				
Sep																				
Oct																				
Nov																				
Dic																				

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 18.300	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-03, 07:10:38 AM

2026-07-03, 07:10:38 AM

Número Planilla 86587442

Período Cotización 202606

Período Servicio 202607

Cliente:

CC70754071 CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO

PAGADA 2026-07-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO			
Documento	CC 70754071			
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			
Tipo Persona	NATURAL			
Ciudad	GUARNE			
Representante Legal	Dirección	CR 52 SUR #49 - 50		
	Teléfono	5510426		
	Forma Presentación	ÚNICO		
	Departamento	ANTIOQUIA		
	Identificación	Total Afiliados 11		

III. DATOS DEL AFILIADO

Documento		CC 1001901988		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante		01 00								
ALEMAN APARICIO YULIANA										
5318000 - 5										
ANTIOQUIA										

III APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRACIONES ASESORADAS																			
Novedades					Salario		Pensión			Salud			Riesgos			Caja		Parafiscales	
NO	RE	TO	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
NO	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE
ING	RET	TOR	TA	V	W	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE	CO	RE				

IV. TOTALS

[illegible]



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-03 07:10:38 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86587442
Período Cotización 202606 Período Servicio 202607
Cliente: CC70754071 CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO

PAGADA 2026-07-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO			
Documento	CC 70754071	Dirección	CR 52 SUR #49 - 50	
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5510426	
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados 11
Ciudad	GUARNE	Departamento	ANTIOQUIA	
Representante Legal	Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 5017318	Residente	Apellidos y Nombres		Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01 00	Exonerado	S	GÓMEZ SUMOZA YAKELIN RAFAELA	5001000 - 5	0000000001	ANTIOQUIA

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades										Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	Salario	Excepcional	Tipo salario	Excepcional	Salario	Excepcional	Tipo salario	Excepcional	Salario	Excepcional	Tipo salario	Excepcional	Salario	Excepcional	Tipo salario	Excepcional	Salario	Excepcional	Tipo salario	Excepcional
NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	SAVIA SALUD	ARL SURA	COMFAMA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 18.300	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 438.700



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte

2026-07-03, 07:10:38 AM

Tipo Planilla

E

Número Planilla

86587442

Periodo Cotización

202606

Periodo Servicio

202607

Cliente:

CG70754071 CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO

PAGADA 2026-07-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO			
Documento	CC 70754071			
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			
Tipo Persona	NATURAL			
Ciudad	GUARNE			
Representante Legal				
Dirección	CR 52 SUR #49 - 50			
Teléfono	5510426			
Forma Presentación	ÚNICO			
Departamento	ANTIOQUIA			
Identificación	ANTIOQUIA			
Total Afiliados	11			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 21980517	Residente	S	Apellidos y Nombres	AGUDELO DIANA MARIA	Código Ciudad - Departamento	5001000 - 5	Centro de Trabajo	ANTIOQUIA	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00	Exonerado							

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
Extensión	Tipo	Salario		Código APP	Tras. APP	Total Aporte APP	Total Aporte PBP	Código EPS	Tras. EPS	Total Aporte EPS	Total Aporte PBP	Código ARL	Tras. ARL	Total Aporte ARL	Total Aporte PBP	Código CCF	Tras. CCF	Total Aporte CCF	Total Aporte PBP	Código CCF	Tras. CCF	Total Aporte CCF	Total Aporte PBP
NO	RET																						
NO	TOP																						
NO	VBP																						
NO	COR																						
NO	VAT																						
NO	SIN																						
NO	LAE																						
NO	VAC																						
NO	VAP																						
NO	SCF																						
NO	ESP																						
NO	ESP																						
NO	CCF																						
F		\$ 1.750.005		230207	16 %	\$ 1.750.005	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte

2026-07-03, 07:10:38 AM

Tipo Planilla

E

Número Planilla 86587442

Período Cotización

202606

Período Servicio

202607

Cliente:

CC70754071 CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO

PAGADA 2026-07-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO			
Documento	CC 70754071			
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			
Tipo Persona	NATURAL			
Ciudad	GUARNE			
Representante Legal				
Dirección	CR 52 SUR #49 - 50			
Teléfono	5510426			
Forma Presentación	ÚNICO			
Departamento	ANTIOQUIA			
Identificación	11			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1007436585		Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00							
MONROY RODRIGUEZ JAIRO ALFREDO							5001000 - 5	000000001	ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades				Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Tipo salario				Salario																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
IND	RTB	TAB	TAP	CON	VAR	SLN	NE	VAC	APV	RCP	Dias AFP	Dias EPS	Dias COT	Dias AFP	Dias EPS	Dias COT	IND	APV	RCP	Total AFP	Total EPS	Total FOM	Código AFP	Código EPS	Código FOM	Clase Riesgo	Arbitraje	IEO AIL	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	Arbitraje EPS	Arbitraje COT	Tarifa AFP	Tarifa EPS	Tarifa COT	Arbitraje AFP	



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-07-03, 07:10:38 AM Tipo Planilla E Número Planilla 86587442
 Período Cotización 202606 Período Servicio 202607
 Cliente: CC70754071 CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO

PAGADA 2026-07-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO
Documento	CC 70754071
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE
Tipo Persona	NATURAL
Ciudad	GUARNE
Representante Legal	
Dirección	CR 52 SUR #49 - 50
Teléfono	5510426
Forma Presentación	ÚNICO
Departamento	ANTIOQUIA
Identificación	
Total Afiliados	11

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 6362352	Residente	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00		RODRIGUEZ ACOSTA JESSICA CAROLINA	5001000 - 5		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novidades	Pensión				Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales			
	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario	Salario

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 70.100	\$ 42.700	\$ 70.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 463.100



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Periodo Servicio

CC70754071 CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO

PAGADA 2026-07-02

Razón Social	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTAÑO			
Documento	CC 70754071			
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE			
Tipo Persona	NATURAL			
Ciudad	GUARNE			
Representante Legal	Dirección	CR 52 SUR #49 - 50		
	Teléfono	5510426		
	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	11
	Departamento	ANTIOQUIA		
	Identificación			

Documento	CC 1020475218	Residente	Exonerado	S	Apellidos y Nombres HIDALGO MUÑOZ JOSE FABIAN	Código Ciudad - Departamento 5001000 : 5	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral ANTIOQUIA
Tipo Cotizante	01							

Novedades		Salario		Pensión				Salud				Riesgos				Caja		Parrificales					
		Tipo salario		Código APP	Tarifa APP	BIC	Total Aporte APP	Total Aporte EPS	Código EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	Aporte Caja	Aporte Salud	Aporte ICBF	
RET	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
ING	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$138.728	\$18.500	CCF04	4%	\$30.400	\$0	\$0
NOB	ESTRANJERO	OTRO	OTRO	01131313	16%	\$58.728	\$121.400	\$0	\$0	EP5010	4%	\$58.728	\$30.400	1.1-1	3	2.438	\$						

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PORVENIR	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 121.400	\$ 0	\$ 0	\$ 30.400	\$ 18.500	\$ 30.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 200.700

Fecha creación reporte

2026-07-03, 07:10:38 AM

Tipo Planilla

Ш

Número de llamada: 96507442

Período Servicio 202607

Período Cotización 202606

Cliente:

CC70754071 CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO

66

PAGADA 2026-07-02

II. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CESAR AUGUSTO CARDONA CASTANO		
Dóccumento	CC 70754071	Dirección	CR 52 SUR #49 - 50
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	5510426
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	GUARNE	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal	Identificación		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	PT 6598/24	Residente	Exonerado S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01 00						
		CANDURIN GONZALEZ MARIA ALEJANDRA					
		5001000 - 5					
		ANTIOQUIA					

III. APOORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

[illegible]

IV. TOTALES

[illegible]